

*El Sr. D. Josef Antonio Caballero con fecha de 8 de este mes de Setiembre ha dirigido al Consejo por medio mio, como su Secretario, la Real órden siguiente.*

*» Para implorar de la divina misericordia y piedad el socorro en las actuales calamidades que afligen al Reyno, ha resuelto el Rey que se hagan Rogativas públicas, y devotas y fervorosas oraciones en todos sus dominios, en la misma forma que se ha practicado en ocasiones semejantes ó de igual necesidad. Lo que participo á V. S. de órden de S. M. para su cumplimiento por lo que toca al Consejo de Ordenes.»*

*Y habiéndose publicado en el citado Consejo acordó su cumplimiento, y que de su órden la comuniqué á V<sup>m</sup>. como lo hago, á fin de que con la brevedad posible disponga que se hagan Rogativas públicas en ese Pueblo y en todos los demas de su jurisdiccion, dándome V<sup>m</sup>. aviso de haberlo así executado para noticia del mencionado Consejo. Dios guarde á V<sup>m</sup>. muchos años. Madrid 13. de Setiembre de 1804.*

*Juan Fernando de Aguirreg*

*Sr. Alcalde Mayor de la V. de Tégui.*

